REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Enero de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 220/13.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Programación Ruta Bus MAHO de Administración y Finanzas, que solicita se decrete la salida de la comuna del vehículo municipal que indica a Arica, el día que señala y regreso.

1.- Autorízase la salida del vehículo que se indica a continuación, de propiedad de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, Primera Región de Tarapacá, el día **Lunes 28 de Enero de 2013** desde las 09:00 hrs. con retorno el día **Martes 29 de Enero de 2013** a las 20:00 hrs. aproximadamente, para el traslado de la agrupación de Iglesia "Casa de Dios" desde la Comuna de Alto Hospicio a Arica y de regreso de Arica a Alto Hospicio.

2.- El Grupo de la Iglesia "Casa de Dios", viajara bajo la responsabilidad de doña Jessica Albayay Quiroga, Rut 12.840.337-k.

DIRECCION	VEHÍCULO	PATENTE
Administración y Finanzas	Bus	DDHJ-11

3.- Autorizase conjuntamente con lo anterior, la comisión de servicios del siguiente funcionario municipal, para que conduzca dicho vehículo:

FUNCIONARIO	RUT	FUNCION
Reinaldo Hervas Flores	12.001.758-6	Conductor

Fdo. Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL.

HVF/fer
Distribución:
Funcionario
Adm. Municipal
Personal
DAF
Dir. Control